

En el lugar de La rebilla A once dias del mes
de octubre de 1801 Confieso yo debexcecebido
Ciento y treynta i siete reales y medio como
Procurador de billa y tierra de Aguntin de cor
taza de la billa de esta billa ya mi noni de
putado de ella un censo que se contra
se y en favor de dicha Jurisic de Berantebi
la y por ser verdad lo firmo mes y año

Son 137:17 Dionisio garcia Maldones

